



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2021-0011

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITM S	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CARTONCILLOS PLANOS COLOR BLANCOS PARA PERCHAS 1000/1	CAJ	40
2	CAJAS DE PERCHAS CAMISAS COLOR BCA. CRIOLLA ARTURO CALIBRE 14 500/1	CAJ	40
3	CAJAS DE PERCHAS PANTALONES COLOR BCA.ARTURO CALIBRE 14 500/1	UD	40
4	BOTELLAS DE QUITA OXIDO 12 OZ	UD	6
5	BOTELLAS DE ELIMINAR TINTA DE BOLÍGRAFOS 16 OZ	UD	15
6	GALONES DE GELATON	GAL	15
7	GALONES DE PIRALTEX	GAL	12
8	ROLLOS DE PLÁSTICOS CLEAR 500/1 FUNDAS 24X40	PAQ	30
9	SACOS DE DETERGENTE SUPER RAY 30 LIBRAS	UD	30

10	BLANDONES NO. 42	UD	25
11	GALONES DE CLORO ESPECIAL PARA ROPA ESPECIAL	GAL	20
12	CAJAS DE GALONES DE STRITEEX 4/1 GLS	CAJ	15
13	CAJAS DE GALONES DE PICRIN 4/1 GLS	CAJ	10
14	CAJAS DE GALONES DE STREE TAN 4/1	CAJ	12
15	GALONES DE SUAVIZANTE	GAL	30
16	GALONES DE DETERGENTE LIQUIDO	GAL	15
17	GALONES DE COLAR POWER	UD	10
18	CUBETAS DE TRATAMIENTO DE CARDERA 5/1 GALÓN	UD	5
19	CAJAS DE CLIP PLÁSTICO 1000/1	CAJ	20

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, ccc@cesa.mil.do.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheque. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no presenten las muestras exigidas, que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los productos ofertados deberán garantizar la fecha de vencimiento de un mínimo de 90 días para los productos que apliquen.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102
Email: ccc@cesa.mil.do



Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del GESAC